



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de agosto del 2002
No. 39

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza a los señores José Chávez Mejía y María de Jesús Quintanar Uribe, el cambio de uso del suelo de habitacional a habitacional con comercio, en un predio ubicado en la calle Simurg esquina con Avenida Amazonas número 2, manzana 14, lote 32, Colonia Ensueños, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3050, 1107-B1, 3073, 3075, 1605-A1, 1128-B1, 1129-B1, 1130-B1, 1138-B1, 3069, 1604-A1, 1134-B1, 1135-B1, 1131-B1, 1133-B1, 1137-B1, 3060, 3061, 3062, 3063, 3067, 3068 y 3070.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3065, 3066, 3078, 1132-B1, 1603-A1, 3074, 3072, 29-C1, 1136-B1, 1606-A1, 3077, 3084, 3071 y 3076.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO (ABROGADA), Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 5040) de fecha trece de septiembre del año dos mil, la señora María de Jesús Quintanar Uribe, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo para el predio ubicado en la calle Simurg esquina con Avenida Amazonas número 2, manzana 14, lote 32, colonia Ensueños, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con superficie de 133.77 y una construcción existente de 159.17 metros cuadrados.
- Que mediante oficio 20611A/2505/2000 de fecha cinco de octubre del año dos mil, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad favorable al cambio de uso del suelo solicitado.
- Que mediante oficio de fecha quince de mayo del año dos mil uno, los señores José Chávez Mejía y María de Jesús Quintanar Uribe presentaron solicitud formal de cambio de uso del suelo.
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 133.77 metros cuadrados a favor de los señores José Chávez Mejía y María de Jesús Quintanar Uribe, según Escritura Pública número 6,755 de fecha once de marzo de mil novecientos ochenta y seis, tirada ante la fe del Notario Público número 9 del Distrito Judicial de Cuautitlán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 312, Volumen 174, Libro Primero, Sección Primera, de fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y seis.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, clasifica al referido predio como Habitacional Densidad Media (H-3), donde no contempla el uso del suelo solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre

y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli mediante oficio número SA/2723/2001 de fecha diecisiete de julio del año dos mil uno, emite su opinión favorable para el cambio de uso del suelo pretendido.
- Que mediante escrito de fecha catorce de febrero del año dos mil uno, el Consejo de Participación Ciudadana otorgó su visto bueno para llevar a cabo el cambio de uso del suelo que nos ocupa.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/063/01 de fecha doce de octubre del año dos mil uno, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/3250/2000 de fecha veintidós de noviembre del año dos mil, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Asimismo se acredita la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Drenaje mediante oficio número REF.:OIOPDM/DI/469/02 de fecha doce de marzo del año dos mil dos, expedido por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el incremento de densidad y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando procedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Cuautitlán Izcalli, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza a los señores José Chávez Mejía y María de Jesús Quintanar Uribe el cambio de uso del suelo de habitacional a habitacional con comercio, para el predio con superficie de 133.77 metros cuadrados, ubicado en la calle Simurg esquina con avenida Amazonas número 2, manzana 14, lote 32, colonia Ensueños, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/063/01 de fecha doce de octubre del año dos mil uno, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; a la consignada en el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/3250/2000 de fecha veintidós de noviembre del año dos mil, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México; así como a la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Drenaje REF.:OIOPDM/DI/469/02 de fecha doce de marzo del año dos mil dos, expedida por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente número 388/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JULIO CESAR VALDEZ PEREZ en contra de ABEL AGUILAR ALBARRAN, el Licenciado David Guadarrama Celaya, Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las catorce horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en Un vehículo marca Volkswagen, tipo Sedan, modelo mil novecientos noventa y ocho, placas de circulación 914-JWW, D.F., Méx., color azul marino, dos puertas, interiores en color gris, llantas en estado de uso, número de serie 3VWS1A1B6VM519195, número de motor ACD279287, sin autoestereo, en regular estado de uso; Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a doce de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3050.-21, 22 y 23 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO

En los autos del expediente número 189/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO ADRIAN BUENDIA ORDUÑA, en contra de JOSE TINOCO VAZQUEZ, se han señalado las diez horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un automóvil marca Volkswagen, tipo caribe, modelo 1980, número de serie 17A014618, número de motor hecho en México, placas de circulación LJB2264, color verde, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado por una sola vez. Se expiden a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1107-B1.-19, 22 y 27 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

En el expediente número 419/2002, GUILLERMO CARRILLO SANCHEZ apoderado legal de GUILLERMO CARRILLO PAVON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el municipio de Lerma precisamente en el poblado de Amomolulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 93.00 metros colindando con Salomón Pavón, al sur: 95.00 metros colindando con Guillermo, Ignacio, Fernando, Leopoldo, Tita y Angelina todos de apellidos Carrillo Pavón, al oriente: 27.00 metros colindando con Calzada a Amomolulco, al poniente: 13.00 metros colindando con César Pavón, con una superficie aproximada de 2,395.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez de conocimiento dictó el siguiente auto, háganse las publicaciones de los edictos, respectivos por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Así también fíjese un ejemplar de solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes. Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Lerma, México, a los seis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3073.-22, 27 y 30 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

En el expediente número 417/2002, GUILLERMO CARRILLO SANCHEZ apoderado legal de GUILLERMO CARRILLO PAVON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el municipio de Lerma precisamente en el poblado de Amomolulco, México, el cual tiene las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 28.00 metros colindando con Guillermo Carrillo Pavón, al sur: 40.00 metros colindando con antigua carretera a Ocoyoacac, al oriente: 107.00 metros colindando con Calzada que conduce Amomolulco, al poniente: 99.00 metros colindando con Ignacio, Fernando, Leopoldo, Tita, Angelina todos ellos de apellidos Carrillo Pavón y con César Pavón, con una superficie aproximada de 3,485.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez de conocimiento dictó el siguiente auto, háganse las publicaciones de los edictos respectivos por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Así también fijese un ejemplar de solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes. Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Lerma, México, a los seis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3073.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MAYOR DERECHO.

En el expediente número 418/2002, promovido por GUILLERMO CARRILLO SANCHEZ, en su carácter de apoderado legal GUILLERMO CARRILLO PAVON, en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Pueblo de Amomolulco, en Lerma de Villada, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide siete líneas rectas de 21.60, 39.56, 9.94, 4.60, 26.13, 17.48 y 64.18 metros y colinda con Salomón Pavón, al nororiental: mide cuatro líneas de 52.90, 4.17, 21.71 y 4.55 metros colinda con el casco del Rancho de Ignacio, Fernando, Leopoldo, Tita, y Angelina de apellidos Carrillo Pavón, al sur-oriental: 118.65 metros con Félix García, al sur: mide 158.01, con Salomón Pavón, al poniente: 133.00 metros con carretera de acceso a Amomolulco, con una superficie aproximada de 27,000.00 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Lerma de Villada, México, seis de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco X. Velázquez Contreras.-Rúbrica.

3073.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 418/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de información ad-perpetuam promovidas por GUILLERMO CARRILLO PAVON, el Ciudadano Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos de un inmueble ubicado en Lerma, México, el cual tiene una superficie aproximada de 696.89 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norponiente: en dos líneas rectas de 37.94 metros y 18.85 metros con Wilibaldo Cruz, al sur: 51.02 metros colindando con antigua carretera Toluca-México, al oriente: 21.08 metros colindando con Fraccionamiento La Loma, al poniente: 5.54 metros colindando con calle Cerrada de Loma Bonita, con el fin de que se declare propietario del predio que se describe, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de

Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta localidad, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los catorce días del mes de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3073.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 419/2002, GUILLERMO CARRILLO SANCHEZ, en su carácter de apoderado legal del señor GUILLERMO CARRILLO PAVON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 196.14 metros con antigua carretera Toluca-México, al sur: mide 5 líneas rectas de 105.25 metros, 20.71 metros, 44.94 metros, 25.62 metros y 28.44 metros con Dico Kirokian, al oriente: 240.55 metros con César Pavón, al poniente: 242.12 metros con César Pavón, con una superficie aproximada de 50,948.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3073.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. 316/00.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CASADO MEDINA CARLOS ANTONIO en contra de CORDOVA RAMIREZ BULFRANO Y OTRO, el C. Juez dictó unos autos que a la letra dicen: México, Distrito Federal, a cuatro de abril del año dos mil dos. A sus autos el escrito de la parte actora y como se pide se señalan las once horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Gaviota número 226, lote 9 manzana 90, colonia Aurora, actualmente Benito Juárez en el municipio de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyo precio del avalúo es la cantidad de \$744,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N.), se convocan postores mediante edictos que se mandan publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico "El Sol de México", debiendo fijarse los avisos en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en los tableros de este Juzgado. Gírese atento exhorto al C. Juez competente en Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en auxilio de las tareas de este Juzgado se sirva hacer la publicación de edictos en esta entidad, facultándose para aplicar inclusive su ley local, es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy

fe.-Otro auto.-México, Distrito Federal, a veinticuatro de mayo del año dos mil dos.- ... Se señalan nuevamente las nueve treinta horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado, debiendo anunciarse y celebrarse en términos del acuerdo del cuatro de abril anterior.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.- Otro auto.- México, Distrito Federal, a once de julio del año dos mil dos.- A sus autos el escrito de la parte actora y se tiene por devuelto el exhorto que indica por los motivos que menciona. Se señalan nuevamente las once treinta horas del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, debiendo anunciarse y celebrarse en términos del acuerdo del cuatro de abril del año en curso, y facultándose al C. Juez exhortado para acordar promociones, girar oficios y en general todo cuanto sea necesario.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María del Monte Carmelo Barreto.-Rúbrica.

3075.-22 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 220/02, relativo a la jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, promovidas ante este juzgado por SENOVIA JUAREZ URIBE, respecto sobre una fracción de terreno de común repartimiento denominado "Solar", ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 22.50 m y linda con Rosa Juárez; al sur: 30.40 m y linda con Eje Tres; al oriente: 100.00 m y linda con Eduardo García; al poniente: 100.00 m y linda con Lorenzo Guerrero, con una superficie total de 2,645.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los siete días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1605-A1.-22 agosto, 5 y 20 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EVARISTO ARCINIEGA ILIZALITURRI.

EVARISTO ARCINIEGA ILIZALITURRI, en el expediente marcado con el número 167/2001, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por ZAID EDUARDO DIAZ RAMIREZ en contra de EVARISTO ARCINIEGA ILIZALITURRI, demanda en contra de usted, el otorgamiento y firma de escritura correspondiente, respecto al bien inmueble identificado como el departamento 501, ubicado en el edificio 2, lote 3, manzana 1, de la calle Higos y un cajón para estacionamiento dentro del espacio destinado para ese efecto en el inmueble del que forma parte el departamento y perteneciente a la Unidad Habitacional Izcalli Ixtapaluca, Estado de México, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el

tiempo de la citación, si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose saber que las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en uno de mayor circulación de esta ciudad, expedidos en Ixtapaluca, México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1128-B1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 542/2002.

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.

DELGADO GONZALEZ ERNESTO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 57, de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 metros con lote 26, al sur: 16.80 metros con lote 24, al oriente: 8 metros con lote 31, al poniente: 8 metros con calle Indios Verdes, con una superficie total de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1129-B1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 438/2002.

AL PUBLICO EN GENERAL.

Por auto de fecha primero de agosto del año dos mil dos, dictado por el C. Juez segundo de lo familiar del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, ordenó anunciar la muerte sin testar de la señora MARIA DEL CARMEN ABONCE, quien falleció en fecha veintidós de mayo del año dos mil uno, y quien tenía como generales los siguientes: nacionalidad mexicana, último domicilio: calle Guerrillera 330, Colonia Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, edad 80 años, estado civil, casada; a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducir sus derechos dentro de un plazo de cuarenta días contados a partir de la última publicación en la inteligencia

de que quien denunció el intestado fue JOSE OCHOA LOPEZ; en el entendido para los posibles aspirantes que de no comparecer se tendrá como heredero al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIAR DEL ESTADO O DE ESTE MUNICIPIO.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a doce de agosto del año dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1130-B1.-22 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

EVELIO CRUZ JIMENEZ.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil sobre usucapición, bajo el expediente número 415/2002, promovido por ALICIA GARDUÑO LOPEZ en contra de usted, respecto del lote de número 12, de la manzana 22, zona 04, de la calle Agustín Melgar, del Ex ejido de Los Reyes Tecamachalco, en Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.03 metros y linda con lote 13; al sureste: 7.98 metros y linda con lote 07; al suroeste: 15.03 metros y con lote 11; al noroeste: 8.04 metros y linda con calle Agustín Melgar; teniendo una superficie de 121.00 metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente comparezcan ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado a los once días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1138-B1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 791/02-3, promovido por ESTELA RIOS MOLINA, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el terreno ubicado en la calle de Benito Juárez sin número en la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con iglesia, al sur 20.00 m con Angel López Robles, al oriente: 10.00 m con calle Juárez y al poniente: 10.00 m con Gerardo López Robles, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Para su publicación por dos veces con intervalo de tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio. Dado en el

Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a diecinueve de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

3069.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE NABOR E INES BAEZ.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor ANTONIO OSORIO GONZALEZ, promueve por su propio derecho, y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 100/2002, las siguientes prestaciones: A).- Se declare mediante resolución judicial que la usucapición se ha consumado en mi favor de conformidad, respecto del bien inmueble ubicado en: Calle Morelos, manzana 12, lote 12, de la Colonia Llano de Morelos II, dentro del terreno denominado Llano de los Báez, ubicado en la Ranchería de Atlautenco, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.00 m y colindando con lote 13, al sur: en 16.00 m y colindando con lote 11, al oriente: en 7.50 m colindando con lote 18 y 17, al poniente: en 7.50 m y colinda con calle Morelos. Con una superficie de 120.00 metros cuadrados, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, a fin de que produzca su contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Irsade.-Rúbrica.

1604-A1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JULIO CESAR GONZALEZ ALVAREZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 332/2002, relativo al juicio ordinario civil, en contra MARIA DE LOS ANGELES CHAVEZ QUINTERO, demanda la usucapición, respecto del inmueble ubicado en calle Monte Chimborazo, lote 14, manzana 406 m sección montes del fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m y colinda lote 13, al sur: 17.50 m y colinda con lote 15, al este: 8.00 m y colinda con calle Monte Chimborazo y al oeste: 8.00 m y colinda con lote 21. Con una superficie total de 140.00 metros cuadrados, el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con el señor ROGOBERTO CARRASCO CARMONA, el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos, poseyéndolo desde esa fecha de manera pública, continua y de buena fe y realizando los pagos del impuesto predial que se devenga anualmente, por lo que se ordenó emplazar a la demandada MARIA DE LOS ANGELES CHAVEZ QUINTERO, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del

término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, ocho de agosto del dos mil dos.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1604-A1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 759/2001-1.
JOSE NABOR E INES BAEZ.

Se hace del conocimiento que LUCIA JORGE ESCOBAR actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 759/2001, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a JOSE NABOR E INES BAEZ, de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 13, lote 8, de la Colonia Llano de Morelos II dentro del terreno denominado Llano de los Báez, ubicado en Ranchería de Atlautenco, del municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 140, volumen I, libro 55; de fecha 27 de marzo de 1911, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.90 m con lote 7, al sur: 15.90 m con lote 9, al oriente: 7.60 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 7.60 m con lote 3, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha veintuno de julio de mil novecientos noventa y cinco, LUCIA JORGE ESCOBAR en calidad de compradora, celebró contrato de compraventa con la UNION DE VECINOS DE ATLAUTENCO, A.C., representada por EBODIO SANCHEZ GOMEZ, en calidad de vendedor, respecto del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 13, lote 8, de la colonia Llano de Morelos II dentro del terreno denominado Llano de los Báez, ubicado en Ranchería de Atlautenco, del municipio de Ecatepec, Estado de México; poseyendo el inmueble materia de la compraventa a partir del mismo día. Se emplaza a JOSE NABOR E INES BAEZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del Tribunal, Ecatepec de Morelos, treinta de julio del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1604-A1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE NABOR E INES BAEZ. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la C. JOSEFINA SAUCEDO TABOADA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 756/2001-2, las siguientes prestaciones: La declaración judicial,

mediante sentencia definitiva que ha operado en su favor la prescripción positiva o usucapión en su favor, respecto del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana trece, lote diez, de la Colonia Llano de Morelos II, dentro del terreno denominado Llano de los Báez, ubicado en la Ranchería de Atlautenco, en este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dieciséis metros con lote nueve, al sur: en dieciséis metros con lote once y doce, al oriente: en siete punto sesenta y cinco metros con calle Emiliano Zapata y al poniente: siete punto sesenta y cinco metros, con lote dos, con una superficie total de ciento veintidós punto cuarenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Darel Gómez Israde.-Rúbrica.

1604-A1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del expediente número 483/95-1, del Juicio Escrito sobre Divorcio Necesario, promovido por PROSPERO MARTINEZ LOPEZ, en contra de PETRA GOMEZ VAZQUEZ, el Juez del Conocimiento señaló las catorce treinta horas del día dieciocho de septiembre para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble ubicado en calle Boulevard de los Dioses, número ochenta y cuatro, manzana trescientos diecinueve, lote veinticuatro, Fraccionamiento Ciudad Azteca Ecatepec, Estado de México, teniendo como base el precio del avalúo la cantidad de \$734,000.00 M.N. (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, mediando la última publicación del edicto y la fecha de remate un término que no sea menor de siete días, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dado a los catorce días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1134-B1.-22 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SARA MARTINEZ SOSA DE ESQUIVEL.

FRANCISCO ESQUIVEL MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 384/2002-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, manzana 208, calle

Flores Mexicanas, número trescientos setenta y tres, Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 09.00 m con lote 37; al poniente: 09.00 m con calle Flores Mexicanas, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.-

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1135-B1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 704/2002.

En los autos del expediente número 704/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por ENRIQUE ESTRADA ROMERO, en contra de MARIA DEL CARMEN JIMENEZ DE SANCHEZ, respecto al predio denominado "Cuihuacapa Primero", ubicado en el Barrio de Santa María, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.14 metros, colinda con Avenida Venustiano Carranza, al sur: 12.14 metros, colinda con Oscar Ortiz, al oriente: 76.75 metros, colinda con María Sánchez Jiménez, al poniente: 70.00 metros, y colinda con sucesión de Domingo y Ascensión Avila, teniendo una superficie total de: 984.00 metros cuadrados. Por este medio se emplaza al demandado para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la misma, siguiéndose el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial.- Chimalhuacán, México, a dieciséis de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1131-B1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

TERESA CORNEJO STELLING.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE LUIS SANTOS QUIRAZCO, le demanda en el expediente número 347/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y ocho, de la manzana cuatro,

de la Colonia Las Aguilas de esta Ciudad. Con una superficie de: 195.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 metros con lote 37; al sur: 19.50 metros con lote 39; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 11, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1133-B1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
JESUS GOMEZ RODRIGUEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA ROCIO RESENDIZ CAMARENA, promueve Juicio Divorcio Necesario, bajo el número de expediente 16/02, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

AUTO.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, seis mayo del dos mil dos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, procédase a emplazar a JESUS GOMEZ RODRIGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro de mayor circulación en esta población; haciéndosele saber que debe presentarse a contestar la demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado.

RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA.

- a).- La Disolución del Vínculo Matrimonial que me une con el hoy demandado y liquidación de sociedad conyugal.
- b).- La guarda y custodia de nuestro menor hijo, provisional y en su momento definitiva.
- c).- La garantía de la pensión alimenticia, por los conductos legales que garanticen los alimentos de manera provisional y en su momento definitiva.
- d).- La pérdida de la patria potestad para el hoy demandado que ejerce sobre nuestro menor hijo.

Fundo mis prestaciones en las siguientes consideraciones de hechos y preceptos de derecho:

FUNDÁNDOSE EN LOS SIGUIENTES HECHOS.

I.- Con fecha 30 de diciembre de 1988, contraje matrimonio civil, bajo el régimen de sociedad, conyugal, con el señor JESUS GOMEZ RODRIGUEZ, tal y como se acredita con el acta de matrimonio que en copia certificada exhibo con el presente escrito.

II.- De nuestra unión procreamos a un hijo a quien se le puso por nombre JOSE DE JESUS GOMEZ RESENDIZ, tal y como se puede acreditar con el acta de nacimiento que en copia certificada exhibo con el presente escrito.

III.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en el Lote 8, Manzana 4, de la calle Venustiano Carranza, Colonia Francisco I. Madero, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

IV.- Desde el inicio de nuestro matrimonio el hoy demandado fue una persona irresponsable, tanto en lo económico como en lo moral, para con nuestro menor hijo, la suscrita y el hogar conyugal, tal y como ha venido sucediendo hasta la fecha.

V.- Así mismo cabe citar que el hoy demandado, además de no cumplir cabalmente con la pensión alimenticia, se salió del domicilio conyugal, abandonándonos a la suscrita como a nuestro menor hijo, como ha sucedido hasta la fecha; y sin que siquiera haya regresado a dicho hogar conyugal, por lo que no hemos intentado de volver a vivir como marido y mujer.

VI.- Cabe citar que desde que el hoy demandado abandonó el hogar conyugal, no he sabido sobre su paradero o domicilio de residencia, por lo que desconozco dónde localizarlo, solicitando se giran los oficios correspondientes a las dependencias competentes para que informen a este Juzgado sobre el paradero del hoy demandado, ya sea cierto o incierto, y si es este último, se proceda emplazar a dicho demandado por medio de edictos, que desde este momento manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el periódico de mayor circulación donde ha de publicarse los edictos, lo es el de "OCHO COLUMNAS".

VII.- De lo anteriormente narrado se desprende que la suscrita y el hoy demandado llevamos más de tres años separados como marido y mujer, sin siquiera haber intentado de volver a vivir juntos como marido y mujer, tal y como ha sucedido hasta la fecha; así como desde la fecha ya señalada se ha abstenido de proporcional lo suficiente para los gastos de nuestro menor hijo y la suscrita.

Para acreditar en parte nuestra separación, exhibo con el presente escrito acta informativa original, en donde indicó la fecha en que el hoy demandado abandonó el domicilio conyugal, la cual se reforzará con los testimonios de las personas que presentaré oportunamente.

SOLICITUD DE MEDIDAS PROVISIONALES.

- 1.- Decretar la separación provisional de los cónyuges.
- 2.- Decretar provisionalmente la guarda y custodia de nuestro menor hijo, y en su momento definitiva.
- 3.- Apercibir al demandado en caso de localizarlo, señale su domicilio laboral y el monto de su salario mensual, con el fin de poder descontarle un porcentaje que señale su Señoría.
- 4.- Apercibir al hoy demandado en caso de localizarlo, que se abstenga de causar molestias a la suscrita y nuestro menor hijo.

Ecatepec de Morelos, México, 5 agosto del 2002.-Doy fe.-
Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.
1137-B1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 806/02-3, promovido por MAGDALENA ALANIS TAVIRA, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México,

con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en Privada Villada número 6, Colonia Casa Blanca, municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 mts. con Susana Peña Rivera; al sur: 17.25 mts. con Florentino Peña Desales, al oriente: 10.00 con Privada Villada y al poniente: 10.00 mts. con Galdino Peña Desales, con una superficie aproximada de: 172.50 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces con intervalo de tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.- Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a dieciséis de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

3060.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 341/02, el Ciudadano DANIEL PEREZ GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en ex Rancho La Independencia, en San Mateo Otzacatipan, de este Municipio y distrito Judicial de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con privada de 5 metros, al sur: 20.00 m y colinda con Arnulfo González, al oriente: 74.70 m y colinda con Florencio Pérez Alcántara, al poniente: 74.30 m con Josefina Francia Pérez, con una superficie aproximada de: 1.490.00 mil cuatrocientos noventa metros cuadrados.- El señor DANIEL PEREZ GARCIA ha venido poseyendo dicho inmueble a título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación.- Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaria, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.

3061.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 554/2002.

En los autos del expediente número 554/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil rescisión de contrato, promovido por JUVENTINA JIMENEZ OCHOA, en contra de ALEJANDRO TREJO, con fundamento en el artículo 194 Párrafo Segundo del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento del demandado por medio de edictos, por lo que se le hace saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México.-Chimalhuacán, México, a diez de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

3062.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 932/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALBERTINA GARCIA SALAZAR, en contra de VENANCIA NAVARRO BENITEZ, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día doce de septiembre el año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistentes en un inmueble ubicado en calle Mariquita número veinte en la Colonia Benito Juárez, tercera sección en Nezahualcóyotl Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.95 metros y colinda con lote cuarenta y dos, al sur: 17.00 metros y colinda con lote cuarenta y cuatro, al oriente: 9.10 metros y colinda calle Mariquita y al poniente: 8.95 metros y colinda con lote diecisiete, con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros veinte centímetros. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$356,000.00 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. Y se extienden los presentes edictos a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3063.-22, 28 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 188/99-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue por el Licenciado ALEJANDRO COLIN SANTILLAN, endosatario en procuración del señor CARLOS TRUJILLO ZEPEDA, en contra de MARIA DE LOS ANGELES FLORES LANDON Y CIPRIANO FLORES CHAVARO, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las once horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente inmueble "Metenco", que se encuentra ubicado en Chiconcuac, Estado de México. Con una superficie de dos mil cuatrocientos sesenta y tres punto sesenta y seis metros cuadrados y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos tramos, uno de: 32.00 y colinda con calle y el Segundo Tramo en: 10.60 metros con Tomás Chavaro, al sur: en dos medidas la primera de: 21.00 metros con Francisco Sánchez y la segunda de: 13.00 metros con Anastacio Salazar, al oriente: en dos medidas, la primera de: 24.80 metros con Tomás Chavaro y la segunda en: 61.20 metros con Manano Cortés y al poniente: en dos medidas la primera de: 28.60 metros y la segunda de 17.50 metros sin proporcionar colindantes, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$720,021.88 (SETECIENTOS VEINTE MIL VEINTIUN PESOS 88/100 M.N.), inmueble que se encuentra inscrito bajo la letra "L" folio cincuenta y uno y cincuenta y dos, del libro índice de documentos privados, a nombre de CIPRIANO FLORES, convocándose a postores por medio de edictos, en la inteligencia que éstos se publicarán de acuerdo a la Jurisprudencia de la Corte número 52/98 del rubro: "Edictos publicación de los tratándose del remate de bienes raíces deben mediar un lapso de nueve días entre la primera y la última (interpretación del artículo 1411 del Código de Comercio)", sustentada por la Primera Sala, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación 9a. época, tomo ocho, septiembre 1988, página 168, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en

los términos ya apuntados, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad referida, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término no menor de siete días hábiles. Por lo anterior, expídase los edictos para los efectos mencionados. Notifíquese. Lo acordó y firma el ciudadano Juez de los autos, que actúa en forma legal con Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Juez.-C. Secretario.-Mismos que se publicará por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en los términos ya apuntados, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad referida, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término no menor de siete días hábiles. Por lo anterior, expídase los edictos para los efectos mencionados. Notifíquese. Lo acordó la firma el Ciudadano Juez de los autos, que actúa en forma legal con Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Juez.-C. Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble antes citado.-Texcoco, México, a diecinueve de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3067.-22 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 85/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO MONTES RODRIGUEZ, en contra de OSCAR GUTIERREZ OVANDO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por la sexta almoneda de remate celebrada el catorce de agosto del año en curso, señaló las diez horas del día diecisiete de septiembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Hacienda de Quiriceo número 35-A, planta baja, en el Fraccionamiento Infonavit San Francisco, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual contiene los siguientes datos registrales: partida 818-5375, foja 127, volumen 253, libro primero, sección primera; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$58,458.51 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la sexta almoneda de remate, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense además dichos edictos en el lugar del inmueble y en el lugar de costumbre.- Haciéndose la aclaración de que se remata únicamente el cincuenta por ciento que le corresponde al demandado.- Dado en la ciudad de Toluca, México, el día quince de agosto de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3068.-22, 28 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 200/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE PATRICIO SANTIN CID Y/O YOLANDA ARRIAGA RAMIREZ, en su carácter de apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de RICARDA MARIA DEL CARMEN

HERNANDEZ FLORES, el ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día diecisiete de septiembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, y que es el siguiente:

INMUEBLE: Departamento número 201 y estacionamiento cinco del régimen de propiedad en condominio constituido en el lote tres de la calle de Martín Carrera número 342, Colonia Lázaro Cárdenas, Toluca, México; con un área privativa de sesenta metros, sesenta y dos decímetros cuadrados; misma que colinda por techo con loza de entre piso de por medio, con departamento 301 y por piso loza de entre piso de por medio con departamento 101. El estacionamiento ocupa un área privativa de 13.2 metros cuadrados; asimismo tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 6.65 (seis metros sesenta y cinco centímetros) con vacío que forma el área jardinada de propiedad común; al noreste 7.40 (siete metros cuarenta centímetros) con vacío que forma el predio vecino de propiedad privada y 3.10 (tres metros diez centímetros) con cubo de luz en condominio; al suroeste 7.40 (siete metros cuarenta centímetros) con vacío que forma el área de acceso común y 3.10 (tres metros diez centímetros) con vestíbulo de propiedad común; al sureste 3.65 (tres metros sesenta y cinco centímetros) con departamento 203 y 3.00 metros con cubo de luz del condominio. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 44-11000, Volumen 346, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 8, de fecha de veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, a favor de Ricarda María del Carmen Hernández Flores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días.-De manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate. Medie un término que no sea menor de siete días.- Se convoca a postores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

307D.-22, 28 agosto y 3 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 6299/2002, HECTOR J. CRUZ REGOVIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Independencia s/n, Barrio La Crespa, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.00 m con Luisa Martínez Rojas; al sur: 40.00 m con Privada de Independencia; al oriente: 18.00 m con Guadalupe Reyes Nava; al poniente: 18.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 720.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3065.-22, 27 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO EDICTO

Exp. 380/02, ANGEL MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 76.00 m con Raúl Orozco Gutiérrez; al sur: 64.00 y 85.00 m con Maurilio Martínez G. y Raúl Orozco Gutiérrez; al oriente: 125.00 m con Raúl Orozco Gutiérrez; al poniente: 100.00 m con Raúl Orozco Gutiérrez. Superficie aproximada de 13,822.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3066.-22, 27 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 7141, C. REYNA CAPISTRAN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Soto No. 1, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, predio denominado "Ixtla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Soledad Quijano Ortega, al sur: 7.00 m con Jaime Castro Neri, al oriente: 50.00 m con Privada de Soto, al poniente: 50.00 m con Domingo Palomar. Superficie aproximada de 350.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 7145, C. ENRIQUE PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Matamoros s/n, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Policarpo Dávalos, al sur: 30.17 m con paso de servidumbre, al oriente: 16.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 16.00 m con Leobardo Pérez Arenas. Superficie aproximada de 481.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 7142, C. BERNARDINA PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Matamoros s/n, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.82 m con Genoveva Pérez Arenas, al sur: 18.74 m con Ma. Genoveva Pérez Arenas, al oriente: 07.00 m con Policarpo Dávalos, al poniente: 07.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 131.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 7143, C. LEOBARDO PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Matamoros s/n, en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 28.50 m con Tomasa Pérez, al sur: 28.02 m con paso de servidumbre, al oriente: 16.00 m con Enrique Pérez Arenas, al poniente: 16.00 m con Avenida Matamoros. Superficie aproximada de 452.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 7144, C. GENOVEVA PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Matamoros s/n, en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.90 m con Policarpo Dávalos, al sur: 18.82 m con Bernardina Pérez Arenas, al oriente: 07.00 m con Policarpo Dávalos, al poniente: 07.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 132.03 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6856, C. DELFINO ORTIZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre la calle Dolores, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "El Alfaifar", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.30 m con Roberto Vázquez Torres, al sur: 14.80 m con Oscar Ortiz Arellano, al oriente: 27.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 21.80 m con Manuel Mecalco. Superficie aproximada de 342.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6771, C. EFREN JUAREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 14 No. 914, esquina con calle Oriente 10, en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Sur 14, al sur: 9.00 m con Alicia Garay Calles, al oriente: 19.00 m con calle Oriente 10, al poniente: 19.00 m con Martha Armenta Bautista. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6770, C. LUISA LOURDES GARCIA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, manzana 1368, lote 6, entre las calles Poniente 13 y Poniente 15 en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.80 m con Juana Rodríguez Fiscal, al sur: 8.80 m con calle Norte 9, al oriente: 19.00 m con Aurora Trinidad Rosales, al poniente: 19.00 m con Norma Maricela Gómez. Superficie aproximada de 167.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6769, C. MARIA DE JESUS MENDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, Mz. 1426, Lt. 1, Esq. Calle Poniente 13, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.60 m con calle Norte 5, al sur: 10.60 m con Martín Campos, al oriente: 20.00 m con calle Poniente 13, al poniente: 20.00 m con Lino Hernández. Superficie aproximada de 212.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6768, C. MARIA DELIA SILIS PEREZ Y C. CONSUELO PEREZ LARA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, Mza. 1374, Lote 1, esquina calle Poniente 15, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.00 m con María de Lourdes Luciano Vázquez y Ramón Martínez Orocio, al sur: 09.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 20.00 m con calle Poniente 15, al poniente: 20.00 m con Simeón Hernández Cahuatzi. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6767, C. AGUSTIN HERNANDEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y

linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatio, al sur: 10.00 m con Mónica Tirado, al oriente: 19.00 m con Catalina Janeth Sánchez González, al poniente: 19.00 m con Adolfo Gómez González. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 6950/334/02, C. JUAN SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Saltrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 55.00 m colinda con Margarita Santillán Cerón y 19.00 m con Agustina Santillán Montañón, al sur: 72.80 m colinda con María Asunción Guerrero Reyes, al oriente: 62.20 m colinda con María de Jesús Santillán Flores, al poniente: 52.00 m colinda con Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada de: 4,188.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6951/335/02, C. JESUS MONTOR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel Jagüeyes, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Santiago Calzadilla, al sur: 20.00 m colinda con entrada particular, al oriente: 10.00 m colinda con Santiago Calzadilla, al poniente: 10.00 m colinda con camino Nacional. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6952/336/02, C. ROSALIA PRADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m con Higinio Hernández, sur: 15.00 m con camino público, oriente: 20.00 m con Catalina Godínez Rodríguez, poniente: 20.00 m con Higinio Hernández. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 7246/337/02, C. JOAQUIN ZUÑIGA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.40 m linda con Ma. Guadalupe Cuevas, al sur: 12.40 m linda con Av. General Lázaro Cárdenas, al oriente: 44.60 m linda con Lino Herrera Moscosa, al poniente: 45.00 m linda con andador. Superficie aproximada de: 443.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6947/326/02, C. ESPERANZA GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 5.72 m linda con Cda. Morelos, sur: 5.80 m linda con Zanja, oriente: 17.00 m linda con Marcelino Alcántara, poniente: 17.00 m con Julio Rocha Banda hoy Enrique Olguín. Superficie aproximada de: 97.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6943/327/02, C. GUILLERMO MERCADO CHAIRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Manuel Mercado, sur: 25.00 m linda con José Mercado, oriente: 6.75 m linda con Roberto Ramírez, poniente: 6.75 m linda con calle Hidalgo actualmente Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 168.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. Núm. 8442/01, C. GUILLERMO BARRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje de Acoiman, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.86 m linda con calle Hombre Ilustres, sur: 24.40 m linda con Manuel Gómez Ayala, oriente: 14.20 m linda con Norberto Gómez Cano, poniente: 12.63 m linda con calle Lázaro Cárdenas, norponiente: 1.86 m linda con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 340.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. Núm. 7247/338/02. C. JUAN RODOLFO RODRIGUEZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Visitación calle Alvaro Obregón s/n Esq. calle Niños Héroes, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m linda con Ambrosia Mendoza Sánchez, sur: 61.00 m linda con calle Alvaro Obregón, oriente: 81.00 m linda con calle Niños Héroes, poniente: 81.00 m linda con Trinidad M. Rodríguez. Superficie aproximada de: 3,523.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 7248/339/02. C. MARCO ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Niños Héroes s/n, San Mateo Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.25 m con Alberto Navarro Navarro, al sur: 13.25 m con entrada particular, actualmente privada Niños Héroes, al oriente: 15.10 m con Patricia Rodríguez Ortiz, al poniente: 15.10 m con Angel Lavanderos G. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de mayo de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6766, C. DOMITILA PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Matamoros S/N, del poblado de San Antonio Tlaltecuaucán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.59 m con Elvira Pérez Arenas, al sur: 18.50 m con Inés Dávalos, al oriente: 09.00 m con Reyes Aguilar, al poniente: 09.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 166.95 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6765, C. ELVIRA PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Matamoros S/N, del poblado de San Antonio Tlaltecuaucán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.67 m con Ma. Genoveva Pérez Arenas, al sur: 18.59 m con Domitila Pérez Arenas, al oriente: 07.00 m con Reyes Aguilar, al poniente: 07.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 130.44 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6764, C. FRANCISCO PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Matamoros S/N, del poblado de San Antonio Tlaltecuaucán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 29.30 m con paso de servidumbre, al sur: 29.30 m con Inés Dávalos, al oriente: 18.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 18.03 m con Mariano Pérez Arenas. Superficie aproximada de: 527.84 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 7130, C. ALMA ROSA MECALCO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la Jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tlacoyoco, que mide y linda: al norte: 8.80 m con Juan Jiménez, al sur: 11.00 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 22.00 m con Juan Jiménez, al poniente: 18.70 m con Sebastián García Jiménez. Superficie aproximada de: 201.46 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 6944/328/02. C. CECILIA SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 18.00 m colinda con Andador, al sur: 18.60 m colinda con Carmela Vázquez Hernández, al oriente: 14.65 m colinda con Aurelia Santillán García, al poniente: 9.45 m colinda con Andador. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6945/329/02. C. AURELIA SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 13.50 m colinda con calle sin nombre, al sur: 13.50 m colinda con propiedad de Antonio Santillán Vázquez, al oriente: 18.80 m colinda con

propiedad de Cecilia Santillán García, al poniente: 15.50 m colinda con propiedad de Antonia Santillán García. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6946/330/02, C. FELISA ROMERO SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 10.20 m colinda con Carretera Jorobas Huehuetoca, al sur: 10.80 m colinda con Carmela Vázquez Hernández, al oriente: 23.00 m colinda con Guillermo Santillán García, al poniente: 17.20 m colinda con Antonieta Santillán García. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6947/331/02, C. ANTONINA SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 18.60 m colinda con Carretera Jorobas Huehuetoca, al sur: 18.60 m colinda con Carmela Vázquez Hernández, al oriente: 17.20 m colinda con Felisa Romero Santillán, al poniente: 6.85 m colinda con Clara Vda. de Santillán. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6948/332/02, C. GUILLERMO SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 9.70 m colinda con Carretera Jorobas Huehuetoca, al sur: 9.70 m colinda con Carmela Vázquez Hernández, al oriente: 28.20 m colinda con Andador, al poniente: 23.00 m colinda con Felisa Romero Santillán. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6949/333/02, C. FRANCISCO SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca,

distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 3.20 m colinda con Carretera Jorobas Huehuetoca, 9.22 m colinda con Carretera Jorobas Huehuetoca, al sur: 11.80 m colinda con Andador, al oriente: 18.20 m colinda con Santos Santillán García, al poniente: 15.75 m colinda con Andador. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 3709/336/02, IGNACIA GALLEGOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble predio denominado "La Palma", ubicado en San Marcos Tlaxuchico, Municipio y Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 34.50 m con Luis Gallegos, al sur: 47.50 m con Agustín Gallegos R., al oriente: 133.00 m con Epigmenio Ramírez y al poniente: 133.00 m con Filiberto Ramírez G. Con una superficie de 5,453.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de agosto de 02.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.-Rúbrica.

1132-B1.-22, 27 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 5292/335/02, C. JORGE AYALA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Retamatitla", calle Hidalgo No. 157, Col. Sta. Ma. Tulpeltac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 28.40 m linda con Julio César Pérez, al sur: 25.35 m linda con Agustín Vanegas, al oriente: 7.50 m linda con calle (Hidalgo), al poniente: 7.00 m linda con Agustín Vanegas. Superficie aproximada de: 193 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 16 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1603-A1.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. I.A. 4328/209/02, C. ANGELINA EVANGELISTA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Larguita", lote 3, calle José Ma. Morelos y Pavón, Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 2, al sur: 15.00 m linda con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 9.10 m linda con lote No. 4, al poniente: 9.10 m linda con calle José Ma. Morelos y Pavón. Superficie aproximada de: 142.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 1º de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1603-A1.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. I.A. 4002/182/02, C. ARIEL GUTIERREZ APOLINAR Y EDITH PIÑA MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Segunda cerrada de avenida Miguel Hidalgo número 2, Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 1er. norte: 13.50 m con 2a. Cda. de Miguel Hidalgo y Fausto García, 2do. norte: 1.62 m con propiedad particular y 3er. norte: 5.73 m con propiedad particular, al sur: 1er. sur: 10.75 m con Eloy Aburto, 2do. sur: 8.00 m con Margarito Huidobro y 3er. sur: 3.01 m con propiedad particular, al oriente: 19.60 m con propiedad particular, al poniente: 1er. poniente: 1.93 m con propiedad particular, 2do. poniente: 3.88 m con 2da. cerrada de Miguel Hidalgo, 3er. poniente: 4.74 m con Eloy Aburto y 4to. poniente: 8.70 m con Margarito Huidobro. Superficie aproximada de: 177.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1603-A1.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. I.A. 4451/321/02, C. JULIA GALLARDO VARGAS Y MARTIN MENA GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Diciembre s/n, Col. Francisco I. Madero 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.12 m linda con propiedad particular, al sur: 6.00 m linda con calle 21 de Diciembre, al oriente: 19.30 m linda con propiedad privada, al poniente: 23.70 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1603-A1.-22, 27 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESIONES
INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS A BIENES DE
DON FELICIANO TOVAR GOMEZ Y LUZ FERRER PIÑA**

Mediante instrumento número 22,274, extendido el nueve de agosto del año dos mil dos, ante mí, doña ANA LUZ MENDEZ TOVAR, en su calidad de albacea y única universal heredera en la sucesión intestamentaria de doña SOCORRO TOVAR FERRER conocida también como MARIA DEL PERPETUO SOCORRO TOVAR FERRER, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, radicó en el protocolo de la Notaría a mi cargo, las sucesiones intestamentarias acumuladas de los finados don FELICIANO TOVAR GOMEZ y doña LUZ FERRER PIÑA, manifestando (1) que su madre doña SOCORRO TOVAR FERRER es la única persona con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco como hija de los autores de las sucesiones con la copia certificada del acta de bautismo certificada por Notario Público; y (2) que para corroborar lo anterior, el día que yo, el Notario se lo indique rendiré una información testimonial.

Para la recepción de la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, se han señalado las dieciséis horas del día seis de septiembre del año dos mil dos.

Yo, el Notario, siguiendo los lineamientos del artículo cuatro punto cuarenta y cuatro del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, doy a conocer lo anterior por medio de esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley; solicitaré los informes de testamento respectivos al Archivo General de Notarías del Distrito Federal, al Archivo General de Notarías del Estado de México y al Registro Público de la Propiedad de este distrito de Cuautitlán, Estado de México.

Atentamente.

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en Cuautitlán.

Lic. Alvaro Muñoz Arcos.-Rúbrica.

3074.-22 agosto.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Toluca, México, a 26 de junio de 2002.

JUAN AYALA, JUAN AYALA (HIJO), CRISANTA NAVA
Y PAULA SANCHEZ CASTILLO, O SUS CAUSAHABIENTES

Por medio de este edicto, se le emplaza a usted, del Juicio Agrario de Prescripción Positiva, que promueve HECTOR PASTRANA CASTAÑEDA, expediente número 623/2002, con relación a una parcela ubicada en el barrio de SAN JOSÉ GUADALUPE OTZACATIPAN, del ejido de SAN MATEO OTZACATIPAN, municipio de TOLUCA, Estado de México, para que comparezcan a la defensa de sus intereses en la audiencia de ley del próximo **veinticuatro de septiembre a las nueve horas con treinta minutos**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta ciudad de Toluca, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notficadores de la Presidencia Municipal de Toluca, Estado de México, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia. Atentamente.-El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9, Lic. Moisés Jiménez Garnica.-Rúbrica.

3072.-22 agosto y 5 septiembre.

**H. AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY
2000 - 2003**

LICITACION PUBLICA

El H. Ayuntamiento de Acambay, a través de la Dirección de Obras Públicas y el Comité de Adquisiciones.

CONVOCA

A las personas Físicas o Morales con capacidad moral para presentar ofertas en la LICITACION PUBLICA (nacional) para la construcción de:

ENLOSADO ESTAMPADO DE CALLES Y RECONSTRUCCION DE DRENAJE EN LA CABECERA MUNICIPAL

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta aclaratoria	Presentación y apertura de proposiciones
PMA/DUOP/008/02	\$ 8,000.00	02-SEPTIEMBRE-02	03-SEPTIEMBRE-02	09-SEPTIEMBRE-02

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta del 22 de agosto al 02 de septiembre 2002. En la Tesorería Municipal, de 09:00 hrs a 18:00 hrs de lunes a viernes (de 09:00 a 13:00 hrs los sábados); con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1 Acambay, Méx.

La procedencia de los recursos es: Gobierno del Estado de Méx. A través del Programa de Inversión Estatal (PIE).

Forma de pago de las bases: será en efectivo, al momento de solicitar las bases.

El idioma en que deberá presentar la cotización bases será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse será: Pesos Mexicanos.

Proyecto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en el Salón del Pueblo del H. Ayuntamiento de Acambay.

Lugar de ejecución de los trabajos: En el domicilio indicado en las bases de licitación.

Plazo de ejecución: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.

Garantía: Estrictamente conforme a lo establecido en las bases de licitación.

En ningún caso lo establecido en las bases y el contenido de las proposiciones presentadas estará sujeto a negociación alguna.

En ningún caso podrá participar en esta, los supuestos indicados en el art. 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.

Acambay Méx., a 22 de Agosto de 2002.

ARQ. EDGAR SANCHEZ FLORES
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).

29-C1.-22 agosto.



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO MUNICIPIO LA PAZ**

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

DEPENDENCIA: Dirección General.

ACUERDO: Por el que se delega a los Profesionistas, Jorge Arturo Martínez Lembrino, Mario Hernández Cruz, J. Francisco Núñez García y Arturo Fernández Granados la calidad de Notificadores Ejecutores, para el efecto de llevar a cabo los Procedimientos Administrativos de Ejecución y así recuperar los créditos fiscales que se adeudan a este organismo, por concepto de los servicios que presta.

En la Ciudad de Los Reyes Acaquilpan, Municipio La Paz, México, a 15 de agosto del 2002.

C.P. JAVIER ANGEL SAMPEDRO GARZON, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, y con fundamento en los artículos 115 fracción II a) y III a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123, y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 16 del Código Financiero del Estado de México, 132 y 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1.4, 1.5 fracción V y XI y 1.6 del Código Administrativo del Estado de México, y 18 fracción II, 28, 96, 97, 103 de la Ley del Agua del Estado de México:

CONSIDERANDO

Que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, México, tiene Personalidad, Autonomía Jurídica Propias, y la calidad de Autoridad Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 del Código Financiero del Estado de México, y 28 de la Ley del Agua.

Que el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, es el encargado de la prestación de estos servicios y que entre otras de sus atribuciones, el Director General, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, tiene la facultad de determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y Administrar los Derechos en los términos de los Ordenamientos Jurídicos Aplicables y en su caso, aplicar el procedimiento administrativo de ejecución, imponer las sanciones administrativas que procedan por infracciones a las disposiciones fiscales y elaborar y mantener actualizado el padrón de usuarios.

Que uno de los objetivos de la modernización de la administración pública, es la de lograr mayor agilidad en la toma de decisiones y asegurar la legalidad, eficacia y congruencia en el desempeño de la función pública.

Que la delegación de facultades es un mecanismo que permite una adecuada distribución del trabajo y de las responsabilidades del servicio, contribuyendo a mejorar, eficientar y dar legalidad a la actuación de este ente jurídico, así como fortalecer su operatividad en el marco de las disposiciones legales.

Que en mérito de lo antes expuesto se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se delega a los Profesionistas JORGE ARTURO MARTINEZ LEMBRINO, MARIO HERNANDEZ CRUZ, J. FRANCISCO NUÑEZ GARCIA Y ARTURO FERNANDEZ GRANADOS, La Calidad de Notificadores Ejecutores del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, y por consecuencia la facultad para llevar a cabo los procedimientos administrativos de ejecución en todas y cada una de las diligencias necesarias para la recuperación de los créditos fiscales y sus accesorios, debiendo sujetarse a las disposiciones aplicables en la materia.

SEGUNDO. La delegación de facultades a que se refiere el punto anterior de este acuerdo, se otorgará sin reserva de lo dispuesto por el artículo 1.5 fracción XI del Código Administrativo del Estado de México.

TERCERO. Los servidores públicos a quien por virtud del presente acuerdo se les delegan facultades, deberán sujetarse a las disposiciones legales y a la normatividad emitida por las autoridades administrativas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno".

SEGUNDO. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta de Gobierno.

Se expide en la Ciudad de Los Reyes Acaquilpan, Municipio La Paz, México, a los once días del mes de agosto del 2002.

ATENTAMENTE

**C.P. JAVIER ANGEL SAMPEDRO GARZON
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

**"IRWIN HASCHEL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO**

**"IRWIN HASCHEL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DEL 2002
(CANTIDADES EN PESOS)**

ACTIVO CIRCULANTE	
TESORERIA	\$ 90,365
BANCOS	\$ 112,214
IMPUESTOS A FAVOR	\$ 243,393
DEUDORES DIVERSOS	\$ 134,011
SUMA	<u>\$ 579,983</u>
 ACTIVO FIJO	
MOBILIARIO DE OFICINA	\$ 29,558
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 35,753
SUMA	<u>\$ 65,311</u>
 ACTIVO DIFERIDO	
ANTICIPOS DE I.S.R.	\$ 1,742
SUMA	<u>\$ 1,742</u>
 SUMA DE ACTIVO	<u><u>\$ 647,036</u></u>
 PASIVO A CORTO PLAZO	
PROVEEDORES	\$ 1'091,467
ACREEDORES	\$ 1'720,343
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 5,572
SUMA	<u>\$ 2'817,382</u>
 SUMA DE PASIVO	
 CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL	\$ 50,000
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(\$ 1'713,324)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(\$ 507,022)
SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>(\$ 2'170,346)</u>
 SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	<u><u>\$ 647,036</u></u>

Este Balance se publica en cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de agosto del 2002.

(Firma)

Sr. Sergio Bustamante Pliego
Liquidador
(Rúbrica).

1606-A1.-22 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 045

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables,

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-045-02	\$360 Costo en compraNET: \$300	30/08/2002	28/08/2002 10:00 horas	03/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CATGUT SIMPLE MONOFILAMENTO ABSORBIBLE	23	CAJA
2	0000000000	CATGUT SIMPLE MONOFILAMENTO ABSORBIBLE	4	CAJA
3	0000000000	CATGUT SIMPLE MONOFILAMENTO ABSORBIBLE	30	CAJA
4	0000000000	CERA PARA HUESO	8	CAJA
5	0000000000	SUTURA MULTIFILAMENTO	23	CAJA

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 09:00 a 17:30 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- * Lugar y forma de pago es: En convocante: en cualquier sucursal de BanCrecer (Banorte) a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farías, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2002 a las 10:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 3 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Conforme a bases, los días Conforme a bases en el horario de entrega: Conforme a bases.
- * Plazo de entrega: Conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEMYYM
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 22 de agosto de 2002

ING. SERGIO A. ACOSTA A.
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (Rubrica)

3077.-22 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
Departamento de Infraestructura Deportiva



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003

En observancia a los Artículos 26,27,32 y 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México y 23,24,25,26,27,28,29,30 y 31 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional, para la Obra: "2ª. Etapa Construcción y Equipamiento del Edificio Corporativo del IMCUFIDE en la Cd. Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", Municipio de Zinacantan, Estado de México, el concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

44089002-003-02 (IMCUFIDE-OP-E-06/2002)	\$3,500 Costo en compraNET: \$3,450	02/09/2002 Fecha límite para adquirir bases	05/09/2002 8:30 horas Visita al lugar de la obra o los trabajos	05/09/2002 10:30 horas Junta de aclaraciones	12/09/2002 16:00 horas Presentación de proposiciones y apertura técnica	12/09/2002 18:00 horas Acto de apertura económica
--	---	---	--	--	---	--

00000	2a. Etapa Construcción y Equipamiento del Edificio Corporativo del IMCUFIDE	23/09/2002 Fecha de inicio	23/12/2002 Fecha de terminación	\$ 3,500,000.00 Capital Contable Requerido
-------	---	----------------------------------	---------------------------------------	---

- I Los interesados deberán acreditar su existencia legal con el original ó copia certificada del Acta Constitutiva, debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad, si es Persona Moral, Acta de Nacimiento Certificada si es Persona Física y Registro Federal de Contribuyentes en Ambos casos.
- II Acreditar la experiencia en obras de estas características, lo cual se demostrará presentando copia de los Contratos, así como las Actas de Entrega-Recepción respectivas, de igual forma deberán demostrar la experiencia y capacidad técnica de los Profesionales al servicio del Concurante con Cédula Profesional y Curriculum.
- III Presentar declaración anual 2000,2001 y parciales 2002, así como Estados Financieros auditados y dictaminados del 2000, 2001 y auditado del 2002 al 28 de junio, firmado por Contador Público anexando copia de su cédula Profesional y del Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- IV Declaración Escrita y Bajo Protesta de Decir Verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México, así como del Artículo 42 fracción XIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- V Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día 22 de Agosto de 2002 en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, ó bien en las Oficinas del Departamento de Infraestructura Deportiva, 1er. Piso del Deportivo "Gral. Agustín Millán" ubicado en la Calle de Quintana Roo esq. Miguel Hidalgo s/n, Colonia Centro, C.P. 50000 Toluca, México; con el siguiente horario: 11:00 a 17:00 hrs. en días hábiles La forma de pago es: En efectivo, Cheque de Caja o Cheque Certificado. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados habiendo cumplido con los puntos I,II,III y IV, y liquidado el costo de las bases, quedarán inscritos y tendrán derecho en participar en la presente Licitación.
- VI El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será Español.
- VII Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- VIII Para el inicio de los trabajos no se otorgará anticipo alguno.
- IX Los recursos para la realización de la obra, proviene del Programa de Inversión Estatal Ejercicio 2002

Toluca, México 22 de agosto de 2002

LIC. JAIME REBOLLO HERNÁNDEZ
Subdirector de Administración y Finanzas
(Rúbrica)

3064.-22 agosto.



Gobierno del Estado de México

Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 029
El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40, 41 y 60 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS que a continuación se indican:

Clave de identificación	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Fecha de entrega	Costo en compranET	Fecha de aclaraciones	Fecha de presentación de propuestas
44084003-052-02	REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA USO MICROBIOLOGICO			\$1,100	30/08/2002	04/09/2002
				\$1,050	28/08/2002	10:30 horas
1	25099 ABA TEST LECHE (ANTIGENO DE BRUCELLA ABORTUS)	1				
2	23020 AGAR AGAR	2				FCO. P/650 PRUEBAS
3	23103 AGAR BASE	1				FRASCO 500 GRS.
4	23575 SANGRE AGAR BASE	4				FRASCO 450 GRS.
5	25555 AGAR BROLASIN	2				FRASCO C/450 GRS. FCO. 450 GRS.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

- * La procedencia de los recursos es: Estatal
- * La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto del 2002 a las 10:30 horas en: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009 Col. Reforma 50070, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 4 de septiembre del 2002 a las 10:30 horas.
- en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: libres de todo costo en el almacén del ISEM, ubicado en Manuel Garduño, lotes del 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 hrs.
- * Plazo de entrega: Según bases
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente
- * Garantía: 12 meses mínimo, contados a partir de la entrega total de los mismos

Clave de identificación	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Fecha de entrega	Costo en compranET	Fecha de aclaraciones	Fecha de presentación de propuestas
44084003-053-02	EQUIPO DE COMPUTO (SEGUNDA CONVOCATORIA)			\$900	29/08/2002	03/09/2002
				\$850	27/08/2002	10:30 horas
1	60263 COMPUTADORA PORTATIL CON PROCESADOR INTEL PENTIUM A 1.2 GHZ	2				
2	38005 IMPRESORA DE MATRIZ	6				EQUIPO
3	520638221 SERVIDOR DE IMPRESION MULTIPROTOCOLO	5				EQUIPO
4	38153 CAMARA DIGITAL RESOLUCION 1024X1024 PIXELES	1				PIEZA
5	60549 ESCANER CAMA PLANA MODELO EMPRESARIAL	1				EQUIPO

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista; con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto del 2002 a las 10:30 horas en: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009 Col. Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 3 de septiembre del 2002 a las 10:30 horas. en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: libres de todo costo en el almacén del ISEM, ubicado en Manuel Garduño, lotes del 18 al 21, fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México; los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 hrs..
- * Plazo de entrega: Según bases
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente
- * Garantía: según bases

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
44084003-054-02 MEDICAMENTOS CONTRATO ABIERTO (SEGUNDA CONVOCATORIA)	\$800 Costo en compranET: \$750	27/08/2002	No habrá junta de aclaraciones	30/08/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABIMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	204	ATROPINA 1 MG. SOL. INY.	1,256	CAJA C/50
2	263	LIDOCAINA 5% 100 MG. SOL. INY. AMP. 2 ML.	87	CAJA C/50
3	267	LIDOCAINA AL 2% C/EPINEFRINA SOL. INY. CART. DENT.	562	ENVASE C/50
4	402	CLOFENIRAMINA 4 MG. TABLETAS	2,982	CAJA C/20
5	406	DIFENHIDRAMINA 100 MG. SOL. INY.	4,509	FRASCO AMPULA

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista; con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 30 de agosto del 2002 a las 13:00 horas. en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: en los Almacenes (y no a pie de camión) de las Unidades Médicas y Jurisdicciones dependientes de este Organismo, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: Estrictamente dentro de los 5 días hábiles, contados a partir de la solicitud por parte del Departamento de Fincamiento y Seguimiento de Pedidos dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y/o de la Unidad Médica o Jurisdiccional
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- * Garantía: 24 meses mínimo.

Toluca, México 22 de agosto del 2002

LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 044 (DGRM-AB-044/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PUBLICA para la adquisición de: APARATOS ELECTRICOS, LINEA BLANCA Y ELECTRODOMESTICOS que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-203-02 (LP-172-2002)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	30/08/2002	28/08/2002 13:30 horas	04/09/2002 9:30 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	290593 TELEVISOR DE 27" A COLOR.		750	PIEZA
2	939754 VIDEOCASETERA VHS 4 CABEZAS FACIL PROGRAMACION.		750	PIEZA
3	939567 TELEVISOR DE 29" PANTALLA PLANA CON GRAN CALIDAD DE IMAGEN.		17	PIEZA
4	939572 VIDEOCASETERA VHS 6 CABEZALES -HI-FI ESTEREO.		10	PIEZA

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 22 al 30 de agosto de 2002, en Internet: <http://compraNET.gob.mx>, o bien en URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-IPHEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.

- La procedencia de los recursos es: INVERSION ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que general el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: A los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 22 de agosto de 2002.
JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

3076.-22 agosto.